

Acta Nro. 2 Junta Electoral Año 2017

Elecciones de los representantes del Claustro Estudiantil y de Autoridades del Centro de Estudiantes de Ingeniería

En la ciudad de La Plata, a los 12 días del mes de Octubre de 2017 y siendo las 10:00 hs. se reúnen los miembros abajo firmantes de la Junta Electoral para atender los temas referidos a las elecciones Estudiantiles convocadas por la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata.

- 1) Sobre el padrón se ha indicado lo siguiente:
 - a. Los alumnos que se indican con **CUMPLE CONDICION ó INGRESANTE CUMPLE** votan para Claustro y Centro de Estudiantes.
 - b. Los alumnos que se indican como **EGRESADOS** pueden votar para Claustro y Centro de estudiantes.
 - c. Los alumnos que se indican con **NO CUMPLE**, votan Únicamente para Centro de estudiantes, en sobre con la leyenda **CENTRO**.
 - d. Los **INGRESANTES TACHADOS** están inhabilitados para votar, ya que no han cumplido con el artículo 9, inciso e) de la Ordenanza 278 o la presentación de requisitos de ingreso.
 - e. Los alumnos señalados con un •, se encuentran doblemente empadronados en otra/s Facultad/es, deben presentar el certificado de **OPCIÓN** expedido por la Junta Central para poder votar.
Los alumnos de la carrera de Ing. en Computación deberán presentar certificado de **OPCIÓN** expedido por la Facultad de Informática para emitir el voto a Claustro.
- 2) Visto y corregido, se determina dar por oficializado el padrón del claustro estudiantil. Se encuentran en condiciones de votar a claustro 6164 alumnos.
- 3) Se indica que la cantidad necesaria para la presentación de listas para Consejeros Directivos y Superior es de 124 avales.
- 4) La Junta Electoral decide que los alumnos que reúnan las condiciones para votar a Centro y a Claustro depositen su voto en un solo sobre. Por otra parte los alumnos que voten sólo a Centro de Estudiantes deberán depositar su voto en un sobre al que se le imprimirá la palabra **CENTRO**, en forma destacada y bien visible.
- 5) Con respecto a los formatos de las boletas de emisión de voto, se decide que las mismas sean impresas en tamaño A4 apaisada disponiéndose que el 1/3 izquierdo de la misma sea destinado para la lista de claustro (arriba irán consejeros superiores, titulares y suplentes y abajo irán consejeros directivos, titulares y suplentes) y el resto para lo concerniente a las autoridades del Centro de Estudiantes. Cada una de las partes de la boleta deberá contener la identificación de cada lista en cuanto a nombre y número. Deberá imprimirse en una sola carilla y con una línea punteada divisoria entre ambas partes de la boleta que permita identificar la posibilidad de corte.
- 6) Se informa que ante la solicitud realizada por el Claustro de Alumnos sobre la posibilidad de que los alumnos de Ingeniería en Computación realicen la opción de voto de manera anticipada (a partir del 23/11/17), se efectuó la consulta ante la Junta Electoral de la Facultad de Informática, quedando a la espera de la respuesta.



FACULTAD DE INGENIERÍA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Notas presentadas:

Si bien no está contemplado en la normativa, ni en el cronograma electoral las reservas de colores, números, nombres etc. de las listas, se toma nota de las siguientes presentaciones:

-Se ha recibido la nota de la Lista N°4 Franja Morada para reservar los nombres Franja Morada, Franja Morada Renovación, Franja Morada Ingeniería, Franja Morada UCR, UCR Franja Morada, la Franja, Franja, la Morada, Unión Nacional Reformista Franja Morada, Juventud Radical Universitaria, JRU, agrupación reformista Franja Morada, UCR, Franja Morada Reformista, Cantera popular, FM, CAMBIEMOS y cualquier otra combinación posible. También dejan reservados los colores: violeta, granate, morado, lila, púrpura, violáceo, azulado, lavanda floral, amatista, púrpura de Tiro, añil, índigo, borgoña y todos sus similares, combinados o sin combinar con naranja, amarillo, blanco y negro junto con los colores representativos a nivel nacional de la Unión Cívica Radical. Reservan el número de Lista: 4, 44, 444 y los símbolos pluma y martillo y todos aquellos que hagan alusión a la UCR y sus agrupaciones juveniles. Asimismo el Abogado Campidoglio Gerardo Omar se constituye como apoderado de la agrupación.

-Se ha recibido la nota de la Lista Número 13 Ya Basta! reservando los nombres: ¡Ya Basta!, La izquierda en Ingeniería, Las Rojas, Nuevo MAS, el número de lista 13 y los colores: fondo rojo con letra y detalle negro y blanco. Firma como apoderado el Sr. Maximo Pantoni.

-Se ha recibido la nota de la Lista Número 3 La Tercera Posición, haciendo reserva de los colores rojo y azul del número 3, del nombre La Tercera Posición, la inscripción FUNaP – Frente Universitario Nacional y Popular y los lemas “Fuerza joven”, “Mejor que decir es hacer” y “Estudiantes como vos”. Firma como apoderado de lista la Srita. Anyelén Paz Meynet.

También se toma nota de las siguientes presentaciones:

-Se ha recibido la nota del Abogado Gerardo Omar Campidoglio interponiendo recurso con relación a lo dispuesto en el Acta N° 1 de la Junta Electoral incisos a y b del punto 3. Y la nota de pronto despacho.

-Se ha recibido la nota de la Lista N° 13 Ya Basta! Realizando cambio de apoderado. Firma como apoderado de Lista el Sr. Julián Alberto Macaró.

En el mismo sentido, el apoderado de la Lista, es requerido según la normativa y el cronograma electoral al momento de la presentación de misma, igualmente se toma nota del apoderado de la lista N° 13 Ya basta! y se observa que se ajusta a lo aprobado en el Acta n° 1 de esta Junta Electoral. Respecto a la nota de recurso y de pronto despacho presentada por el Abog. Gerardo O. Campidoglio, se observa que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6, punto c de la Ord. 278, dicho recurso debe ser atendido por la Junta Electoral General. Por lo tanto se elevan el recurso interpuesto y el pronto despacho la Junta Electoral General. Además se remitirán éstas al Consejo Directivo de la Facultad.

Se establece que la próxima reunión de la Junta Electoral se realizará el 20 de octubre de 2017 a las 11:00.hs.

Hoffas, Juan

LEOPARDO LAUTARO

Supulker

Argento Zucchetto

Dionomicentano

Diego Day

2 FRENTE

VERÓNICA SOSIO